INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/12 "SERVICIO DE MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS"** Rubro 240 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el ***29/08/2012*** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**243.498**
Nombre del llamado	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
CDP	**/ 2012**
Disponibilidad	**20.000.000**
Adjudicación	**POR LOTE**

ANTECEDENTES:

- El presente llamado se comunico a la DNCP en fecha de 7 de Agosto de 2012 con mesa de entrada Digital Nº 328602.
- En fecha 21 de Agosto se llevo a cabo el Acto de apertura de sobres sin tener ninguna oferta por lo que se realizó una de Prorroga de presentación de ofertas para el día 29 de Agosto de 2012.
- Adenda Nº 01/12 se comunico a la DNCP la nueva fecha y hora de presentación de ofertas.

Empresas Invitadas.

1- **TALLER OMAR.**
2- **TALLER SAN ANTONIO.**
3- **BRUNO REPUESTO.**
4- **RV REPUESTO.**
5- **TAPE RUVICHA S.A.**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado dos empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	TALLER OMAR	19.800.000
2	SERVITEK	28.600.000

Diego Avalos N.

ANALISIS Y EVALUACION:

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

TALLER OMAR		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de Cedula de Identidad	✓	
Registro Único de Contribuyentes (RUC) Cedula Tributaria	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración jurada Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.	✓	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) Ultimo pago.	✓	
Patente Comercial Vigente	✓	

Documentos Adicionales

TALLER OMAR		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	✓	
Impuesto a la Renta Personal	✓	

Continuando el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

EMPRESA: TALLER OMAR

ITEM	Cod de Cat	Descripción	Presentación	UM	Precio Unitario	Cant	Precio Total
1	73152101-013	Mant y Rep de Tractor Masey Ferguson	Servicio	Un	4.140.000	1	4.140.000
2	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camión Recolector Tumba Color Azul	Servicio	Un	2.120.000	1	2.120.000
3	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camión Recolector Tumba Color Azul	Servicio	Un	3.250.000	1	3.250.000
4	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camion Tumba Rojo	Servicio	Un	3.420.000	1	3.420.000
5	73152101-034	Mantenimiento y reparacion de Camión Tumba Ford Cargo	Servicio	Un	6.870.000	1	6.870.000
		PRECIO TOTAL					**19.800.000**

EMPRESA: SERVITEK

ITEM	Cod de Cat	Descripción	Presentación	UM	Precio Unitario	Cant	Precio Total
1	73152101-013	Mant y Rep de Tractor Masey Ferguson	Servicio	Un	11.000.000	1	11.000.000
2	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camión Recolector Tumba Color Azul	Servicio	Un	4.400.00	1	4.400.00
3	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camión Recolector Tumba Color Azul	Servicio	Un	4.400.00	1	4.400.00
4	73152101-033	Mantenimiento y Reparacion de Camión Tumba Rojo	Servicio	Un	4.400.00	1	4.400.00
5	73152101-034	Mantenimiento y reparacion de Camión Tumba Ford Cargo	Servicio	Un	4.400.00	1	4.400.00
		PRECIO TOTAL					**28.600.000**

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **TALLER OMAR** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo constatado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **LOTE.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **TALLER OMAR propiedad del Sr. Alfredo José Dolores Fleitas Galeano con RUC Nº 366203-9 por el valor total de Gs. 19.800.000 (Guaranies Diez y nueve millones) en todos los lotes,** por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, además poseen la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Observación: la Disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de **Gs. 20.000.000** (Guaranies Veinte millones) y la totalidad del servicio a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 19.800.000 (Diez y nueve millones ochocientos mil)**.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Serrian

Diego Esteban Avalos N.

Arq. Carlos Alfonso Molinas

Abog. Aureliano Britez